

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 30 de noviembre del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago al Proveedor EMPRESA PERIODISTICA DEL NORTE S.A., Rut. 84.295.700-1, por concepto de Publicaciones para llamado de Concursos Públicos de la Municipalidad de María Elena, por un monto de total de \$3.188.287.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Factura N° 334041 de fecha 28 de marzo del 2022, por un monto de \$871.66.- (IVA INCLUIDO).
- 5 Factura N° 335403 de fecha 16 de mayo del 2022, por un monto de \$690.254.- (IVA INCLUIDO)
- 6 Factura N° 335383 de fecha 13 de mayo del 2022, por un monto de \$690.250.- (IVA INCLUIDO).
- 7 Factura N° 337786 de fecha 23 de agosto del 2022, por un monto de \$936.617.- (IVA INCLUIDO)
- 8 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cuenta N° Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor EMPRESA PERIODISTICA DEL NORTE S.A., Rut. 84.295.700-1, por concepto de Publicaciones para llamado de Concursos Públicos de la Municipalidad de María Elena, por un monto de total de \$3.188.287.- (IVA INCLUIDO).
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo.